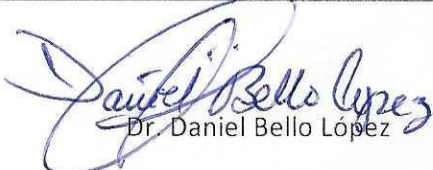


GUIA CARATULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL
II.- La identificación del Documento.	VP_2DO. TRIMESTRE 2023
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y número de páginas en donde se encuentra la información testada.	DATOS IDENTIFICATIVOS: 18_30052023 Acta CA_Grandes Montañas, pág. 2. 20_07062023 Acta CA_Huasteca, pág. 2
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023, CON FUNDAMENTACIÓN DEL ARTICULO 60, FRACCIÓN III, 72 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 3, FRACCIÓN X, 12, 13, 14 Y 42 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DEL A LLAVE. POR TRATARSE DE DATOS IDENTIFICATIVOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, ASÍ COMO DE DATOS PATRIMONIALES Y LABORALES VINCULADOS AL DECLARANTE QUE DE REVELARSE PODRÍA AFECTAR SU INTIMIDAD; POR ESTA RAZÓN ES NECESARIO QUE ESTE COMITÉ APRUEBE LAS VERSIONES PÚBLICA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE COMO EL NOMBRE DE LOS ALUMNOS.</p>
V.- Firma autógrafa del Titular:	 Dr. Daniel Bello López
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública	<p style="text-align: center;">29 de junio de 2023 No. 25/2023</p>
VII Hipervínculo al Acta	<p>file:///C:/Users/UV/Downloads/Acta%20Sesi%C3%B3n%2025-2023%20Extraordinaria.PDF</p>



SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL

SEDE REGIONAL Grandes Montañas

Número de Acta: 2023/ 20
Comisión Académica
Sesión: Extraordinaria

Inicio: Sede Grandes Montañas, 30 de mayo, del 2023, a las 10:00 horas, con fundamentos de los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289 290, 291,293 y 294 del Estatuto General, Ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de forma presencial en la Coordinación de la Sede Regional Grandes Montañas, los participantes Mtro. Malaquías Sánchez Rosales, docente y coordinador de la sede Grandes Montañas, Mtro. Lorenzo Antonio Bautista Cruz, docente y responsable de la orientación en Lenguas, Lic. Víctor de la Luz, docente y responsable de la orientación en sustentabilidad, Mtra. Norma Edith Loeza García, docente y responsable de la orientación en salud, Mtra. Claudia Patricia Eguiarte Espejo, docente y responsable de la orientación en comunicación, Mtra. Amanda Ramos García docente y responsable de la orientación en derechos, Lic. Miguel Pérez Ballado, docente y responsable del Centro de Cómputo, Mtro. Luis Adrián Figueroa Cessa, docente y mediador educativo, Mtra. Angélica Hernández Vásquez, docente y responsable del Laboratorio multimedia, Dra. Adriana A. Ávila Pardo, docente y gestora académica, Mtro. Felipe Alejandro Mata Morales, docente y responsable del área de vinculación, Mtro. Cuauhtémoc Jiménez Moyo, docente, Mtro. Carlos Bustos Ando, Lic. Valentín Schulz González, docentes. Todos miembros de la comisión académica de la Universidad Veracruzana Intercultural (órgano equivalente al H. Consejo Técnico), con el objetivo de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Proceso de ingreso
2. Consejo (información de Consejera maestra)
3. Programación académica
4. Experiencia Recepcional (801 y 802)
5. Casos escolares
6. Asuntos generales

Acuerdos:

Proceso de ingreso: En relación al proceso de ingreso se solicitó la asistencia de la administradora pedagógica, la Lic. Florencia Tocoehua Torres para informar a la comisión académica sobre los ajustes emitidos por la dirección de la UV Intercultural sobre el proceso de aplicación del examen de ingreso a efectuarse el próximo sábado 03 de junio del presente; donde se indica que la participación de estudiantes



Universidad Veracruzana
Universidad Veracruzana
Intercultural

SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL

será únicamente de apoyo a docentes en la interpretación lingüística en caso de que algún aspirante solicite la entrevista en su lengua materna. La distribución de aspirantes, será acorde al número de aspirantes que se presenten. Se informa sobre la encomienda solicitada a la gestora académica para elaborar el informe sobre el proceso de examen de ingreso. De igual forma, se realiza el recordatorio para asistir el martes 30 de mayo a la capacitación dirigida al personal docente que participará en el proceso de entrevistas, coordinado por el Mtro. Lorenzo Antonio Bautista Cruz.

Consejo Planeación y de CUG (información de Consejera maestra)

La consejera maestra y gestora académica, informa sobre el punto abordado en el Consejo de Planeación realizado el día viernes 26 de mayo; donde externó el Secretario de la UV Intercultural, el Mtro. Edgar Sánchez Martínez que se realizarán modificaciones a dicha programación, de igual forma por parte de la sede se insistió en la propuesta de integrar dos secciones. Se enviará la propuesta de programación con modificaciones.

Solicitudes por parte del personal docente para asentar en la minuta, en relación a dicho punto:

- Atender la petición de la plantilla docente de la sede Grandes Montañas para solicitar y convocar a reunión de Consejo Directivo.
- Dar seguimiento a la apertura de dos secciones para el periodo agosto 2023-enero 2024 y preguntar lo relativo al estado del banco de horas.

Programación académica

Se presenta una nueva propuesta de programación académica por parte de la gestora académica para el próximo semestre de la LGI y la LGID, con cambios solicitados para su aprobación. Se aprueba esta versión para su envío a la secretaría de UVI. El maestro Víctor de la Luz expone solicita que no se le asigne la EE de Lectura y escritura de textos académicos ya que requiere dar seguimiento a procesos que están en curso en los módulos de sustentabilidad.

Experiencia Recepcional (801 y 802): Las responsables de ER de las secciones 801 y 802, Norma Edith Loeza García y la Dra. Adriana Ávila Pardo, enfatizaron la información sobre el proceso administrativo establecido en el flujograma de Experiencia Recepcional y calendario UV 2023, el status de inscripción, generaciones de estudiantes inscriptos en ER y estudiantes en situación de riesgo. Los acuerdos emitidos fueron los siguientes:

Valete

SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL

- Oficializar la asignación de asesores, lectores y suplentes para regular los procesos administrativos en Experiencia Recepcional, para lo cual se requiere de los nombres completos y enviar a la gestora académica.
- Asesores y asesoras deberán revisar y valorar el avance del documento recepcional hasta el momento, para considerar estudiantes que requieran de re plantear su plan de trabajo alterno, así como aquellos que soliciten prórroga considerando que presenten más del 70% de avance (fecha límite de solicitud: 19 de junio).
- Solicitaron baja N1-ELIMINADO 1
- Se propone una reunión específica para revisar y plantear modalidades de titulación creativas, que sea acorde a la trayectoria y habilidades de cada estudiante. Otra petición es revisar los elementos mínimos de las modalidades de documento recepcional y de las asesorías, para estar en una postura en común.
- Relación de estudiantes en riesgo por inasistencias e insuficiente avance en el trabajo escrito:

Sección 801	Sección 802
N2-ELIMINADO 1	

Casos Escolares:

- Se presenta el caso de la estudiante N3-ELIMINADO 1 quién aparece inscrita en la experiencia educativa de AFEL de Derechos Sexuales y Reproductivos (NRC18007). La Lic. Florencia, administradora pedagógica, expone los detalles del caso y confirma que en el formato de inscripción firmado por la alumna o aparece dicha experiencia educativa. Se acuerda enviar al secretario dicha información para solicitar su autorización para eliminar dicha inscripción. Se acuerda, a sugerencia del profesor Miguel Pérez que en la primera tutoría se le pida su horario impreso a cada estudiante.
- Se analiza el caso de que no se han elaborado oficios de asignación de asesores y lectores y de cómo hacer oficios de nombramientos de jurado que

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana
Universidad Veracruzana
Intercultural

SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL

no queden inválidos por cambio de nombre del documento. Se aclara por parte de la Gestora que el proceso de nombramiento siempre tiene la formalidad de quedar avalado en comisión académica. Se acuerda revisar todo el procedimiento relativo a experiencia recepcional. La Gestora académica reitera la petición de que se atienda su solicitud hecha ya hace más de dos meses de retirarse de la función de gestora en la que lleva 5 años, ya que requiere atender otras funciones académicas y su rol como consejera maestra de UVI, solicita al coordinador nuevamente que sea atendida su solicitud.

- Se expone el caso de solicitud de cambio de asesor de una estudiante de 8º semestre del grupo 801 de Experiencia Recepcional, mismo que fue enviado a la secretaría de UVI y remitido de vuelta por el secretario, para ser tratado en comisión académica. Sobre dicha solicitud, el acuerdo es, avalar la solicitud de cambio de asesor de la estudiante N4-ELIMINADO 1. Al respecto la asesora actual, Dra. Adriana A. Ávila Pardo, expresa su no inconveniente para dejar el trabajo de asesoría de dicha estudiante, con la finalidad de no atrasar su proceso de egreso y se compromete a firmar una carta de no inconveniencia. No obstante, la Dra. Ávila Pardo, también expresa su inconformidad con la forma en que el proceso de la estudiante fue gestionado por la docente de experiencia recepcional (sección 801) donde la estudiante se encuentra inscrita, y solicitó a la comisión académica se revisaran los procedimientos y la forma en que se hacen efectivos, para que no se puedan generar estos cambios, sin que, al menos, todos los involucrados estén previamente enterados y sin que se hayan buscado, en primera instancia, medidas de mediación para que dicha asesoría apoye de manera efectiva el avance del documento recepcional, buscando que la medida inmediata, no sea el cambio de asesor, sin previo aviso y sin consideración al trabajo ya realizado. Al respecto la Mtra. Norma E. Loeza García, señala que el procedimiento que siguió para que la alumna solicitara cambio de asesor, fue el que le indicó el coordinador de sede. Posteriormente se retiró para cumplir con una actividad académica que requería de su presencia.

El tutor de la estudiante expone que la Mtra. Norma Loeza (docente de Experiencia recepcional de la sección 801) y la estudiante ya acordaron que sea ella quien la asesore, y solicita que se asigne, en esta misma sesión de



Universidad Veracruzana
Universidad Veracruzana
Intercultural

SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL

comisión académica, a la Mtra. Loeza como asesora. La comisión acuerda por mayoría, que ese punto no se decida en esta comisión, sino en una próxima comisión académica, en la que estén presentes todos los involucrados, para tomar acuerdos sobre los procedimientos y asignar nuevo asesor o asesora a la estudiante. Se señala que lo anterior deberá suceder a la brevedad para no atrasar el proceso de la estudiante. La Gestora Académica solicita que para este caso en particular sea el coordinador de sede Mtro. Malaquías Sánchez Rosales, quien dé seguimiento al caso, para no presentar conflicto de intereses al ser asesora y Gestora académica a la vez. Se acuerda que el Mtro. Sánchez Rosales dará seguimiento.

Por motivos de actividades programadas en sede por varios docentes, este último punto fue abordado al día siguiente (31 de mayo a las 8:00 am), dando continuidad a esta comisión académica. Se concluyó la sesión a las 11:00 del día 31 de mayo de 2023.

4

Nombre	Firma
Mtro. Malaquías Sánchez Rosales	
Mtro. Felipe Alejandro Mata Morales	
Mtro. Lorenzo Antonio Bautista Cruz	
Lic. Víctor de la Luz Huerta	
Lic. Miguel Pérez Ballado	
Mtra. Norma Edith Loeza García	
Mtro. Cuauhtémoc Jiménez Moyo	
Mtra. Claudia Patricia Eguiarte Espejo	
Lic. Luis Adrián Figueroa Cessa	
Mtra. Angélica Hernández Vásquez	
Mtro. Carlos Bustos Ando	
Lic. Valentín Schulz González	
Mtra. Amanda Ramos García	
Dra. Adriana A. Ávila Pardo	

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."